



D. Ignacio Silva Alcalde, Presidente de DEOLEO, S.A. (la “Sociedad”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

EXPONE

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a hacer pública la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Deoleo, S.A. (“Deoleo”) informa que la agencia de calificación de riesgos Standard & Poor’s ha rebajado la calificación crediticia de Deoleo y de su deuda senior al nivel ‘SD’, desde ‘CC’ en una decisión que la agencia de calificación basa en la aprobación de determinados acuerdos, necesarios para culminar el proceso de restructuración financiera, por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Deoleo celebrada el pasado día 17 de enero de 2020. El cierre del proceso de restructuración financiera, que se producirá tras la firma de los nuevos contratos de financiación y la ejecución de los acuerdos aprobados en Junta, supondrá para los tenedores de deuda senior el percibir participaciones sociales de la filial de nueva creación Deoleo Global, S.L. por un valor inferior al valor nominal de la deuda calificada y esta circunstancia, conforme a los criterios de valoración de la agencia, supone la calificación automática de dicha deuda como ‘SD’.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación de información privilegiada, en el lugar y fecha abajo indicados.

En Rivas Vaciamadrid, a 22 de enero de 2020.

D. Ignacio Silva Alcalde
Presidente y Consejero Delegado